

¿QUÉ ACCIONES PROPONEN LOS OCHO BINOMIOS PRESIDENCIALES PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

Fernando Sánchez Cobo¹

“...el mensaje sociológico puede permitir que se conozca el origen social de todas las desdichas en todas sus formas, incluso las más íntimas y secretas; lo que el mundo social ha hecho, el mundo social, armado de este saber, puede deshacerlo”
(Pierre Bourdieu en “La Miseria del mundo”²)

En una anterior entrega presenté un cuadro que procesó la información del número de acciones contenidas en los planes de gobierno para los distintos grupos de atención prioritaria (GAP) establecidos en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE)³.

Las personas privadas de libertad son los más invisibilizados en los planes de gobierno, en especial, los adolescentes en conflicto con la ley, en contraste con la percepción sobre la violencia, en sus distintas manifestaciones, que parecería ser el opuesto previsible, por las condiciones de inseguridad y violencia que sufre el país, agravadas este 2023.

En el capítulo tercero de la CRE se establecen los “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”. Además de lo establecido en el artículo 35 de la CRE, en la sección segunda y tercera se considera a los jóvenes como grupo de atención prioritaria y a las personas en movilidad humana. De 2008 al presente, se ha podido observar que las problemáticas de estos grupos poblacionales, deberían ser incluidas y priorizadas en los planes de gobierno central como también de los gobiernos locales. Sin embargo, no se define claramente en el capítulo tercero, lo que dice el artículo 35 sobre personas en situación de riesgo, como tampoco en este capítulo de la CRE constan las minorías sexuales LGBTIQ+ que son víctimas de exclusión social y económica y por lo tanto se encuentran en condiciones realmente críticas y mayor aún la situación de las personas que sufren más de una vulnerabilidad sobre las que el Estado deberá prestar especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad, como lo establece el artículo 35.

Una de las constataciones de la primera entrega fue que los planes no parten de la Constitución, tampoco se observa que se operativicen las recomendaciones de organizaciones internacionales respecto de los convenios de derechos humanos ratificados por el país. De igual forma, el horizonte temporal de 17 meses limitaría la implementación de las acciones propuestas, más con los tiempos que toma la actual ley de contratación pública y la necesidad de apoyo de la

¹ Sociólogo, Máster en Ciencias Políticas y Administración Pública. Ex secretario de Inclusión Social del Municipio de Quito; Subdirector del SNAI; Subsecretario del Ministerio de Justicia; Viceministro y asesor ministerial del MIES; Presidente del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia; Director Nacional del INNFA; Vicepresidente mundial y Director Ejecutivo de Defensa de los Niños Internacional (DNI); profesor universitario y consultor de organismos internacionales y organizaciones nacionales.

² Bourdieu, Pierre. La Miseria del Mundo. Ed. Akal, 1999.

³ **Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Asamblea Nacional para las reformas legales urgentes que demanda el país para incluir social y económicamente a los GAP.

Pero, ¿cuáles son los planteamientos de los candidatos para cada grupo de atención prioritaria?

Adjunto a este artículo, se presenta una matriz que sistematiza las distintas propuestas de los candidatos sobre políticas, planes y proyectos, como también reformas legales para los distintos GAP. La intención es que el lector pueda revisar, comparar y obtener sus propias conclusiones.

Del análisis de los planes de trabajo se puede observar que no todos los binomios tienen propuestas para todos los GAP, así:

1. Para el grupo de adultos mayores tres binomios no tienen ninguna propuesta específica: Yaku Pérez-Nory Pinela, Jan Topic-Diana Jácome, Bolívar Armijos y Linda Romero.
2. Igual número, para personas con discapacidad: Daniel Noboa-Verónica Abad, Fernando Villavicencio-Andrea González, Yaku Pérez-Nory Pinela.
3. Cinco binomios no proponen políticas o planes directos para madres embarazadas: Fernando Villavicencio-Andrea González, Otto Sonnenholzner-Érika Paredes, Jan Topic-Diana Jácome, Yaku Pérez-Nory Pinela, Xavier Hervas y Marina Vega.
4. Sobre enfermedades catastróficas (según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades catastróficas son aquellas enfermedades cuyo tratamiento involucra un costo directo mayor al 40% del ingreso del hogar) cinco binomios no plantean acciones para enfrentarlas: Daniel Noboa-Verónica Abad, Yaku Pérez-Nory Pinela, Fernando Villavicencio-Andrea González, Luisa González-Andrés Arauz, Xavier Hervas y Marina Vega.
5. Sobre las personas en situación de riesgo, solamente un binomio propone acciones coherentes con la definición de riesgo social.
6. Respecto de desastres naturales o antropogénicos, dos binomios no los consideran en sus planes: Yaku Pérez-Nory Pinela, Bolívar Armijos y Linda Romero.
7. Todos los candidatos proponen distintas acciones para enfrentar la violencia física y sexual, como el maltrato infantil.

¿Pero, de cuántas personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria estamos hablando?

Según el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional (CNII) al 2022 existirían 1'212.461 mayores de 65 años⁴.

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del INEC en Ecuador existen 4'333.264 niños y niñas entre 0 y 12 años.⁵ para el 2017 se estimó 1.610.235 de adolescentes, lo que representará el 9,6% de la población total del país⁶.

⁴ <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/>

⁵ https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1os+y+adolescentes+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&oq=&aqs=chrome.0.35i39i362l8.1996425413j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

⁶ https://www.google.com/search?q=cantidad+de+adolescentes+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBgt0PwETSPTz6miPU0yjWDdtb0hfQ%3A1689259188231&ei=tAywZlXjDemIkPIP1riq0Ag&oq=n%C3%BAmero+de+adolescentes+en+ecuador&gs_l=lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAilM7Dum1lcm8gZGUgYWRvbGVzY2VudGVzIGVulGVjdWFKb3lqAggAMgYQABgWGB4yBhAAGBYHkjQa1DpA1ivS3AleACQAQCYAY0CoAGQFKoBBjAuMTQuMbgBACgBAPgBAcCChAAGEcY1gQYsAPCAgYQABgHGB7CAggQABgIGAcYHsICCBAAGAUyBxgewgIHEAAyDRiABMICBhAAGB4YDcICCBAAGAUyHhgNwgiHECMYsAIYJ8ICBRAAGKIEwgIIEAAyIQUYogTiAwQYACBBiAYBkAYI&scient=gws-wiz-serp

En Ecuador más de 41.000 niñas y adolescentes, entre 10 y 19 años, se convierten en madres cada año. Así lo indica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). El 15,7% de los nacimientos en el país son de una madre adolescente y el 0,7% de una niña menor a 14 años⁷. La tasa de Natalidad en el año 2020 es de 15,2 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, de los 265.437 nacimientos registrados en este año, el 51,2% fueron hombres y el 48,8% mujeres⁸.

En el último año se ha registrado un incremento en el número de personas con discapacidad, pasando de 471.205 (hasta enero de 2022) a 540.650 hasta enero del 2023.⁹

El Ministerio de Gobierno informó que el 10 de diciembre de 2022 terminó el censo penitenciario en todo el país. En un comunicado de prensa, la Cartera de Estado detalló que el proceso determinó que 31.319 personas permanecen en 36 centros de privación de libertad de Ecuador. Según el SNAI, de los 398 jóvenes infractores, 372 son hombres y 20 mujeres. De ellos, 318 cuentan con medidas socio-educativas de régimen institucional, fines de semana y semiabierto y 74 tienen un internamiento preventivo, que es la medida cautelar¹⁰.

En el Ecuador las estadísticas del Ministerio de Salud Pública han arrojado como resultado que cerca de 150.000 personas sufren enfermedades catastróficas agudas y crónicas¹¹, de estas 24 mil perciben el Bono Joaquín Gallegos Lara ¹².

⁷https://www.google.com/search?q=tasa+de+embarazo+adolescente+en+ecuador+2023&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBgAxXE2zs5jQ20Ogr2GMBZkSwTHw%3A1689259585987&ei=QQ6wZMvnO4XYkPIP7veVuA0&oq=tasa+de+emba&gs_lp=Egxn3Mtd2l6LXNlcnAiDHRhc2EgZGUgZW1iYSoCCAMyChAAGIAEGBQYhwlyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgARlgFFQAFjsIHAAeAGQAQCYAcgBoAGID6oBBjAuMTEuMbgBACgBAPgBACICBxAgJloFGcFCagQQixgnwgINEAAyigUYsQMYgWYEQ8ICERAUgIAEGLEDGIMBGMcBGNEdwgILEAAyAQYsQMYgWHCAGcQABiKBRhDwglKEAAyigUYsQMYQ8ICDRAAGloFGLLEDGMkdGEPcAggQABiKBRISA8ICCBAAAGIAEGJID4gMEGAAGQYgGAQ&sclient=gws-wiz-serp

⁸https://www.google.com/search?q=tasa+de+embarazo+en+ecuador+2023&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBjICd6nAPV2ftGGZmO4i5CRFNpSEQ%3A1689259773287&ei=_Q6wZJL9ENPMkPIP_5GboAM&ved=0ahUKEwjS7-CF94uAAxVTJkQIHf_IBjQQ4dUDCA8&uact=5&oq=tasa+de+embarazo+en+ecuador+2023&gs_lp=Egxn3Mtd2l6LXNlcnAiIHRhc2EgZGUgZW1iYXJhem8gZW4gZWN1YWVrciAyMDIzMgYQABgWGB5I-TZQlgY3BFwAngBkAEAmAG3AaAB6QOqAQmWljO4AQPIAQD4AQHCAgoQABhHGNYEGLADwglIECEYoAEYwwTiAwQYACBBiAYBkAYI&sclient=gws-wiz-serp

⁹https://www.google.com/search?q=personas+con+discapacidad+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&oq=personas+con+disc&aqs=chrome.1.0i433i512j0i20i263i512j69i57j0i512l7.1997235882j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8#vhid=QHOPTcm9fvJ5cM&vssid=l

¹⁰ <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/adolescentes-infractores-detenido-violacion-ecuador/>

¹¹https://www.google.com/search?q=estad%C3%ADsticas+de+enfermedades+catastr%C3%B3ficas+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBjBd-NAKPMsbuRPKrZfJa9QF4pdka%3A1689261916085&ei=XBewZIHrBL2wkvQPloeM2Aw&oq=n%C3%BAmoro+de+poblaci%C3%B3n+con+enfermedades+catastr%C3%B3ficas+ecuador&gs_lp=Egxn3Mtd2l6LXNlcnAiPW7Dum1cm8gZGUgcG9ibGFjacOzbiBjb24gZW5mZlZXRhZGVzIGNhdGFzdHLDs2ZpY2FzIGVjdWFKb3lqAggAMgUQABiBDIFEAAYogRI80VQngZY3ypwAXgBkAEAmAGGAqABoBaqAQYwLjEyLjO4AQHIAQD4AQHCAgoQABhHGNYEGLADwglIECMYsAIYJ8ICCBAAAGIKFGKIE4gMEGAAGQYgGAZAGCA&sclient=gws-wiz-serp

¹²https://www.google.com/search?q=cobertura+bono+joaquin+gallegos+lara+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBjCjQZjPAXPeesyaA7lwWnrEb4A%3A1689261750796&ei=thawZMqIMNr8kP_IPoqumAI&ved=0ahUKEwjKu9q0_ouAAxVaPkQIHxqFCyMQ4dUDCA8&uact=5&oq=cobertura+bono+joaquin+gallegos+lara+ecuador&gs_lp=Egxn3Mtd2l6LXNlcnAiLGNvYmVydHVyYSBib25vIGpvYXF1aW4gZ2Fsb

Según estos últimos datos, existían cerca de 791.733 personas consumidoras de alcohol, tabaco u otras drogas, lo cual representaría el 6,34 % de la población de 12 años en adelante; en cuanto al consumo en los estudiantes, el 12,65% afirmaron haber consumido alguna droga ilícita en los últimos 12 meses.¹³

El balance de los desastres naturales en el Ecuador de acuerdo al Plan de Desarrollo 2021-2025 enumera que entre 2017 y 2020 ocurrieron: 1.461 inundaciones, 11.336 incendios forestales, 4.157 deslizamientos y 113 actividades volcánicas. (Noboa, 2022)¹⁴. No se dan cifras sobre el número de población afectada.

Existen distintos tipos de violencias y maltrato, como también son distintas las víctimas que sufren. En una aproximación a esta lacerante realidad presento el siguiente cuadro, en un intento por dimensionarlas, para una mejor comprensión, a partir de varios estudios realizados en la década anterior (no hay estudios nacionales recientes disponibles) y tomando como universo poblacional el total de niñas, niños y adolescentes como también la totalidad de estudiantes en escuelas y colegios del país a esa época.

	TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	INCIDENCIA	Año base números absolutos
1	Abuso sexual	21.4	1'277.971
2	Maltrato intrafamiliar	33%	1'970
3	Maltrato de profesores	26%	869.765
4	Acoso escolar (12 a 17 años)	25%	485.444
5	Intento de suicidio (víctimas de acoso escolar)	26%	126.215
6	Embarazo adolescente	13%	392.050
7	Consumo de drogas	25%	991.079
8	Alcoholismo	29%	1'731.830
9	Violencia entre pares	60%	1'941.777
11	Violencia entre enamorados	21%	407.773

(Fuente: II Encuesta de Niñez y adolescencia desde la Intergeneracionalidad 2016, I Encuesta sobre acoso escolar, 2017 e Investigación sobre Abuso Sexual, 2009) Elaboración propia)¹⁵

Esta simulación con números absolutos, se puede apreciar el volumen del impacto de la violencia en la niñez y adolescencia de nuestro país. Debemos comprender que detrás de cada cifra hay un ser humano que sufre una o más violaciones a sus derechos de manera violenta.

Gvnb3MgbGFyYSBIY3VhZG9ySNY6UKsIWkccAF4AZABAJgB5QGgAZsRqgEFMC42LjW4AQPIAQD4AQHCAGoQABhHGNYEGLAD4gMEGAAgQYgGAZAGCA&scient=gws-wiz-serp

¹³https://www.google.com/search?q=adicciones+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&oq=adicciones+en+&aqs=chrome.2.69i57j0i512i9.2612183301j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

¹⁴https://www.google.com/search?q=desastres+naturales+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&biw=1366&bih=667&sxsrf=AB5stBjPXH_9vDK7hH6ILNSFUvSDFNzLwg%3A1689262364310&ei=HBmwZlWrEtKDkvQPIZSnsAs&oq=desastres+&gs_lp=EgxnD3Mtd2l6LXNlcnAiCmRlc2FzdHJlcyAqAggCMg0QABiKB RixAxiDARhDMgcQABiKBRhDMgoQABiABBgUGIcCMgcQABiKBRhDMgcQABiKBRhDMgcQABiKBRhDMgoQABiABBgUGIcCMgUQABiABDIFEAAYgARliSBQAFj0CnAAeAGQAQGYAeQEoAGKEaoBCTAu NS4zLjUtMbgBACgBAPgBAClCCxAGIAEGLEDGIMBwglOEC4YgAQYsQMYxwEY0QPCAggQABiABBJA8ICCB AAGIAEGJIDwglKEAAyigUYsQMYQ8ICCBAAAGIAEGLED4gMEGAAgQYgGAQ&scient=gws-wiz-serp

¹⁵ Sánchez Cobo, Fernando. Política pública para prevenir, atender y proteger de toda forma de violencia a niñas, niños, y adolescentes. Grupo Faro, 2017.

La Defensoría del Pueblo reportó 413 casos de NNA víctimas de trata de personas el 2016. De un total de 759 casos, correspondieron a mujeres 137. De estas solamente se presentaron 251 denuncias. Es decir, los niños, niñas y adolescentes son las mayores víctimas.

Respecto de la violencia contra las mujeres, hasta junio se han reportado 48 femicidios¹⁶

El 65% de mujeres sufren violencia en el Ecuador.¹⁷

493.365 adultos mayores son víctimas de algún tipo de violencia¹⁸

Entre las diferentes formas de violencia y acoso, la intimidación y el abuso verbal son las notificadas con más frecuencia por los trabajadores con discapacidad. Incluyen “bromas”, insultos, mimetismo, insinuaciones, rumores y sabotaje. También se notifican casos de acoso sexual y de violencia física.¹⁹

El lector podrá contrastar la dimensión y profundidad de la violencia y las propuestas de los distintos candidatos para formarse su opinión. Demás está decir que en 17 meses difícilmente se erradicarán los diferentes tipos de violencia, pero es urgente que el binomio triunfador le otorgue la prioridad que amerita salvar vidas y acompañar profesional y legalmente su reparación.

Existen otros dos grupos de atención prioritaria que establece el capítulo tercero de la CRE “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”, en la sección segunda y tercera se considera a los jóvenes y a las personas en movilidad humana como GAP.

Jóvenes

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

¹⁶ <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>

¹⁷ https://www.google.com/search?q=violencia+contra+la+mujer+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBjIQSANHZ1ceHZvsGs5EvK7yEKtKA%3A1689345787408&ei=-16xZJjEGLuGwbkPv-G9gAM&oq=violencia+contra+la+mujer+&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiGnZpb2xlbmNpYSBjb250cmEgbGEgbXVqZXIgcGkiIBDIFEAAyQAyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAyQAyChAAGIAEGBQYhwlyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAyQAyBRAAGIAEMgUQABiABEjNGICfBVifBXABeACQAQCYAcgBoAHIAaoBAzItMbgBACgBAPgBAcICCRAAGAcYHhiwA8ICCBAAGIAEGLADwgiNEAAyQAQYFBiHAhiwA-IDBBgBIEGIBgGQBgo&sclient=gws-wiz-serp

¹⁸ Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/adultos-mayores-violencia-mies/>

¹⁹ https://www.google.com/search?q=violencia+contra+personas+con+discapacidad+ecuador+2023&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBiuwYq6OJdYFe7e9zGtOZISzugg_Q%3A1689345881750&ei=WV-xZNWcLbGKwbkP96-jqAM&oq=violencia+contra+personas+con+dis+ecuador+2023&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiLnZpb2xlbmNpYSBjb250cmEgcGVyc29uYXMGY29uIGRpcyBIY3VhZG9yIDlwMjMqAggAMgoQIRigARjDBBgKSNQ0UMsKWLwlcAF4AJABAjgBzgKgAckgqgEIMC41LjExLjK4AQHIAQD4AQHCAgoQABhHGNYEGLADwgiGEAAyBxgewgIIECEYoAEYwwTiAwQYACBBiAYBkAYI&sclient=gws-wiz-serp

“Más de tres millones y medio de jóvenes viven en el Ecuador, una población que lejos de subestimarse por su número, es también relevante por su altísima diversidad; a la interseccionalidad de edad, género, orientación sexual, etnia, zona de residencia, estado civil o situación socioeconómica, los consumos culturales, la música, los pasatiempos y otros, son también elementos constitutivos de las identidades juveniles”²⁰

Pero, ¿cuáles son las principales problemáticas que sufre nuestra juventud?

Los jóvenes de las áreas rurales están en situación de pobreza mayor que los de las zonas urbanas (casi el doble) según el estudio del CNII-UNFPA. Este estudio afirma que “En el año 2018, el 53% de las personas de 18 a 29 años ha concluido el bachillerato (educación media) y el 25% tiene al menos educación superior universitaria. Sin embargo, el 21,1% de las y los jóvenes en Ecuador cuenta únicamente con educación básica.”

El INEC conjuntamente con el SNAI, realizaron el censo penitenciario que revela los siguientes datos sobre la situación educativa de las PPL “En el caso de los hombres, el 51,8% (es decir, 14.673) solo estudió o estudia la primaria. Una cifra similar corresponde a las mujeres, pues el 47,2% (931) están en las mismas condiciones. De igual manera, solo el 37% de la población carcelaria aprobó al menos un año de bachillerato. Es también significativo que 629 personas, el 2% del total, no tienen ningún tipo de educación.”²¹. Cabe anotar que el 42% de las PPL son jóvenes entre 18 y 29 años y que “uno de cada 10 privados de libertad estuvo en un centro de adolescentes infractores. Es decir, 2.962 presos que hoy son mayores de edad fueron detenidos en su niñez o adolescencia” (Plan V, 2023)

La población económicamente activa de 18 a 29 años para el 2018 se ubicó en 1.963.895 jóvenes...cada año se incrementaron en promedio 80 mil personas jóvenes a la oferta laboral, sin embargo, cada año solo se han generado un promedio de 22 mil fuentes de trabajo adecuadas. En cuanto al desempleo juvenil, la incidencia fue del 11,5% en 2008, y alcanzó el 8,2% en 2018²².

Un estudio reciente de la Secretaría de Inclusión del DMQ y Clima Social, reveló que el 32% de los jóvenes de Quito están desempleados²³.

¡Salvar proyectos de vida, debería ser también el reto del binomio presidencial ganador de las próximas elecciones presidenciales!

Movilidad humana

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria: 1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país. 2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. 3. Precautelará sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido

²⁰ <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/juventud-su-situacion-actual-en-la-ultima-dcada>

²¹ [3 de cada 10 presos han sido reincidentes y están en las cárceles más grandes de Ecuador | Plan V, 2023.](#)

²² Op. Cit. CNII-UNFPA, 2020

²³ Diagnóstico situacional de grupos de atención prioritaria en Quito. Secretaría de Inclusión Social-Clima Social. Mayo 2023.

privadas de su libertad en el exterior. 4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario. 5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior. 6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

Art. 41.- Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Según la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2019) "...la crisis migratoria venezolana, que ha determinado en los tres últimos años el ingreso al Ecuador de cerca de 1'900.000 personas, de las cuales más de 400.000 permanecen en el país. Respecto al tema de refugio, el país ha acogido y brindado protección a miles de personas, especialmente en los últimos años. Hasta diciembre de 2021, más de 71.550 personas habían sido reconocidas como refugiadas. Más del 97% de ellas eran de nacionalidad colombiana" (ACNUR, 2022).²⁴

De acuerdo al Censo Penitenciario, citado anteriormente, el 12% de PPL, son de nacionalidad extranjera, es decir de un total de 31.321, **3.758** inmigrantes fueron detenidos y están en el sistema de rehabilitación social. El censo además confirma que el principal delito que registran los internos es el narcotráfico. En total, 7.347 personas han sido sentenciadas por esa causa, es decir el 23%. El robo es el segundo delito más frecuente (5.092 sentenciados), lo que permite colegir que el desempleo, los bajos ingresos y la pobreza serían el telón de fondo de la realidad de los migrantes que están en el sistema.

Pero, ¿cuántos binomios presidenciales contienen en sus diagnósticos a los grupos de atención prioritaria?, como se señaló arriba, seis de los ocho binomios presentan diagnósticos de menos de tres páginas. Así, difícilmente la expresión de Bourdieu sobre el "mensaje sociológico que permite que se conozca el origen social de todas las desdichas en todas sus formas" y que "lo que el mundo social ha hecho, el mundo social, armado de este saber, puede deshacerlo" puede aplicarse de cara a las próximas elecciones presidenciales.

Si no se comprende la realidad de los GAP, ¿cómo deshacer su mundo social? ¿cómo restituir sus derechos? ¿cómo incluir a los excluidos?

²⁴ Plan de protección y atención a personas en Movilidad Humana. Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito, 2022.

Solamente el binomio Xavier Hervas y Marina Vega, propone en su sección diagnóstica la preocupación por un GAP, referido a las personas privadas de libertad “Además, se mejorarán las condiciones de los centros penitenciarios, fomentando la rehabilitación y reinserción social de los internos. Se promoverá la implementación de programas de educación y trabajo en los centros penitenciarios para reducir la reincidencia delictiva”.

Con base a los datos arriba indicados, cabe la pregunta: ¿cuánta población está en los GAP?

No.	Grupo de atención prioritaria	Porcentaje	Número absoluto
1	Personas adultas mayores		1'212.461
2	Niñas, niños y adolescentes	36%	5'943.499
3	Mujeres embarazadas		265.437
4	Personas con discapacidad		540.650
5	Personas privadas de libertad Adolescentes infractores		31.319 398
6	Enfermedades catastróficas		150.000
7	Personas en situación de riesgo		791.733
8	Víctimas de violencia doméstica, sexual, maltrato infantil:	65% 33%	5'967.000 mujeres; 1'970.000 NNA
9	Desastres naturales o antropogénicos		s/d
10	Jóvenes		3'500.000
11	Movilidad Humana		784.787 ²⁵

Es importante señalar que varias personas pueden padecer más de una vulnerabilidad, por lo que no es dable realizar una sumatoria que totalice la población perteneciente a los GAP. Así una mujer joven migrantes podría estar embarazada y padecer una discapacidad, entre otro tipo de realidades que se podrían presentar.

A manera de análisis. –

A partir de los diagnósticos, se puede observar que los principales problemas que preocupan a los candidatos son:

1. Inseguridad, violencia criminal, tráfico de drogas y falta de autoridad en las cárceles.
2. Crisis económica, desempleo y nueva ola migratoria de ecuatorianos al exterior y de los inmigrantes en el país.
3. Institucionalidad débil y crisis de gobernabilidad.
4. Mala calidad de la educación por efectos de la pandemia.
5. Baja cobertura de la salud pública y falta de equipamiento y medicamentos.
6. Violencia intrafamiliar hacia las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
7. Racismo y exclusión social y económica.

²⁵https://www.google.com/search?q=n%C3%BAmero+de+inmigrantes+en+ecuador&rlz=1C1VDKB_esEC1061EC1061&sxsrf=AB5stBiRC283Cr92ag5hqNFsHfKcFpcVTQ%3A1690213050238&ei=upq-ZNyYDqehkPIP3ZKGiAw&oq=n%C3%BAmero+de+inmi+ecuador&gs_l=EGxnd3Mtd2l6LXNlcnAif27Dum1lcm8gZGUgaW5taSBiY3VhZG9yKgIIADIIIECEYoAEYwwQyCBAhGKABGMMESJQ3UM0EwJlccAF4AJABAZgBtASgAcAeqgELMC42LjYuMC4yLjG4AQHIAQD4AQHCAgoQABhHGNYEGLADwgIKEAAYigUYsAMYQ8ICAhAmwgIGEAAyBxgewgIFEAAyATCaggQABglGAcYHuIDBBgAIEGIBgQBgo&scient=gws-wiz-serp

Las preguntas que surgen son:

1. ¿En 17 meses se puede enfrentar las distintas problemáticas de los GAP y que responde a problemas estructurales del modelo de desarrollo?
2. Si contrastamos las propuestas de políticas con las graves cifras expuestas arriba, ¿se enfrentarán los problemas y sus causas? ¿se reducirán las brechas de atención y se mejorará la calidad de los servicios públicos?
3. ¿Qué prioridad tendrán los grupos de atención prioritaria en la elaboración del Presupuesto General del Estado?
4. ¿Participaron o fueron consultados los sujetos sociales de los GAP al momento de elaborar los planes de trabajo de los binomios?
5. Y, de otro lado, ¿los GAP sienten que los planes de trabajo responden a sus críticas situaciones de vida y que los binomios superarán su crítica situación?
6. ¿O, solamente en las visitas a mercados, en las calles o concentraciones en plazas, tienen oportunidad de hablar con los candidatos? y que los discursos no sean unilaterales desde la tarima a la audiencia.
7. ¿El ciudadano común, la mujer campesina, los y las jóvenes tendrán oportunidad de analizar lo que los candidatos proponen en los planes? ¿qué han hecho los candidatos para socializar sus propuestas?

El Ecuador fue el primer país y tercero en el mundo en ratificar la Convención de “Naciones Unidas sobre los derechos del niño” en 1990. Luego de 33 años, seguimos en deuda y somos el segundo país con mayor tasa de desnutrición infantil (27%), tercer país con mayor índice de embarazo adolescente.

Ecuador ocupa el puesto 64 en calidad educativa. No solamente se debe salvar vidas, sino proyectos de vida, impidiendo que las bandas criminales recluten y obliguen a cometer delitos a niñas, niños y adolescentes.

Invito a analizar las propuestas de acción para enfrentar las distintas problemáticas de los GAP, desde la CRE y leyes especiales, los convenios internacionales que ha ratificado el país, las observaciones de los distintos organismos de derechos humanos y a partir de una perspectiva para cerrar brechas entre la problemática y la oferta de servicios, universalización de coberturas de atención, innovación, pertinencia cultural y territorial, ajuste a los enfoques de derechos, género, como también un análisis prospectivo del incremento de la población o agravamiento de sus condiciones actuales. Además, qué institucionalidad se requiere para fortalecer y no debilitar o distorsionar la acción del Estado y cuánto presupuesto se destinará para superar la situación actual de los GAP:

- a. Respecto de los adultos mayores, como se mencionó anteriormente, tres de los ocho binomios no tienen ninguna propuesta específica. Los otros cinco enuncian el fomento de la organización social, crear fuentes de empleo, emprendimiento, apoyo a la economía popular y solidaria acceso a la seguridad social. De otro lado, como participantes de un sistema de cuidados y apoyar a las entidades de atención directa para fortalecer el deporte y actividad física. Como también implementar políticas y programas de protección especial. No se plantean cerrar brechas
- b. Sobre alternativas para niñez y adolescencia, constituye un avance histórico que todos los binomios visibilicen a la niñez y adolescencia en sus propuestas, sin embargo de ello no todas las acciones apuntan a enfrentar las graves violaciones de derechos que sufren nuestros conciudadanos menores de 18 años. Así, ampliar la oferta de fibra óptica, como

única propuesta, para una educación de calidad o proponer lo que ya se contempla en el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia (Tratamiento gratuito para los problemas resultantes de emergencias) ratifica lo indicado. Protección y prevención contra la violencia, programas de prevención del delito; vacunación y nutrición; visibilización como beneficiarios indirectos de los bonos del MIES; reformas legales para proteger y sancionar con pena de muerte a los violadores de niñas, niños y adolescentes; promoción de entornos protectores; capacitación y formación continua al personal de centros educativos y de salud para apropiado manejo de la salud mental. Resulta confortante que se proponga “contención y reparación transformadora de hijas e hijos y otros familiares de mujeres víctimas de femicidio y otras muertes violentas” como también “Priorizar la inversión de los niños y niñas durante la primera infancia”. Pero, ¿es conveniente y factible crear un nuevo Ministerio de Desarrollo Infantil Integral, cuando ya estas competencias las tiene el Ministerio de Salud, MIES y el MINEDUC?.; Articular un sistema de atención a la primer infancia, ya existe; implementar una canasta básica de primera infancia, no solamente para ellos, también los hijos e los privados de libertad deberían visibilizarse en este tipo de proyectos; lamentablemente, desde 2016 han quedado completamente desprotegidos por el entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y actualmente por el SNAI.²⁶

- c. En relación a mujeres embarazadas, cinco binomios no plantean acciones para atenderlas, los tres que sí lo incorporaron en sus planes proponen: “Atención y asistencia a mujeres embarazadas dirigido al cuidado y apoyo para garantizar una gestación saludable y un parto seguro: a través de la creación de un programa de atención nutricional prenatal integral”; “Campaña nacional contra el embarazo precoz”; “Protección de la maternidad y el reconocimiento a padres y madres para el cuidado y la crianza”.
- d. En referencia a personas con discapacidad, tres binomios no proponen acciones directas. Quienes lo hacen, indican: “trabajo en red entre líderes comunitarios para fortalecer y articular las instancias de participación más relevantes de organizaciones de personas con discapacidad; Establecer una nube educativa y facilitar el acceso a recursos y materiales pedagógicos, con el programa de de Tele-Educación y la Nube Educativa”; “Inclusión y ética para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, Ampliaremos los programas de salud para personas en situación catastrófica y su familia, es decir personas con discapacidades importantes o inhabilitantes”; “Fomento de la educación inclusiva; Fortalecer las leyes existentes que garanticen la igualdad de oportunidades ..., incluyendo su acceso a la educación, el empleo, vivienda y servicios públicos, programas de apoyo y empleo inclusivo”; “Crear un Sistema Nacional de Cuidados que garantice la autonomía funcional; Garantizar políticas públicas incluyentes atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones”; “Implementar políticas y programas de protección especial”.
- e. Sobre las personas privadas de libertad, todos los binomios proponen acciones, pero hay que diferenciar a las personas (PPL) del sistema de rehabilitación social. Si se los mira como un grupo de atención prioritaria, se los deberá concebir como personas, si bien es cierto que lo que se haga por el sistema de rehabilitación social redundará en mejorar las condiciones de las PPL, no necesariamente se caracterizará por personalizar su

²⁶ El 2019 se frustró la posibilidad de retomar el proyecto “Niños libres” para atender a dos mil hijos de personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley. Lamentablemente un viceministro del MEF no dio paso a que se haga la transferencia de 1’5 millones desde el MIES al SNAI, pues debía “completar el pago de la deuda externa”.

atención. Los planteamientos dejan por fuera a los adolescentes en conflicto con la ley y a las familias de las PPL. Llamen la atención las siguientes propuestas: “La ley 100- propondrá que los asesinos pasen en cárcel el mismo tiempo que sus víctimas les faltaba vivir asumiendo un promedio de vida de 100 años...esta Ley considerará dos tipos de sistemas de gestión de las personas privadas de libertad; los potenciales candidatos a rehabilitación, en cárceles adecuadas, donde aprenderán oficios y trabajarán. Y los presos de confinación y reducción definitiva, en condiciones muy severas, con trabajos forzados, en condiciones muy severas.”; “Intervenir de manera inmediata las cárceles, separando a personal contaminado por la delincuencia y aplicando nuevos protocolos y mecanismos de control” Impulsar una Agenda Nacional y Regional de combate al narcotráfico, el crimen organizado transnacional.” ; “Establecer programas de rehabilitación y reinserción social para aquellos que han cometido delitos, fomentando la reintegración a la sociedad y evitando su reincidencia; incluir en los programas de rehabilitación elementos de capacitación en habilidades y oficios de vida y anclaje productivo que cubra los costos de las PPL y faciliten el ahorro de capital semilla para iniciar su propio emprendimiento para incentivar su reinserción de manera positiva a la sociedad; establecer programas de ex PPL en empresas, fábricas y actividades productivas, ofreciendo incentivos tributarios.”.

En los diagnósticos de los candidatos no se muestran cifras sobre las PPL, hay una gran distancia en la comprensión de la situación de adultos y adolescentes privados de libertad, por ello las propuestas están más enfocadas en el sistema como tal que en las personas y sus familias.

- f. Las opciones para enfrentar las enfermedades catastróficas solamente son propuestas por tres binomios: “regular de medicamentos de enfermedades raras, catastróficas”; “Ampliaremos los programas de salud para personas en situación catastrófica y su familia, es decir personas con discapacidades importantes o inhabilitantes”; “Atención prioritaria para pacientes de enfermedades catastróficas, medidas de reparación a sus familiares y personal de apoyo”. Resulta fundamentales programas de protección social para proteger económicamente y psicológicamente tanto a la persona que padece la enfermedad catastrófica como al resto de su familia.
- g. Personas en situación de riesgo, siete binomios no proponen ninguna línea de acción, pues no parten de la definición técnica para hacer sus planteamientos. Se refiere, como GAP, a personas sin apoyos sociales, habitantes de calle, con problemas de adicciones. El binomio González-Arauz, propone “Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad”. Las políticas deberán operativizarse en planes, programas y proyectos con el debido financiamiento y con metodologías pertinentes cultural y territorialmente.
- h. Víctimas de violencia doméstica, sexual, maltrato infantil. Todos los binomios realizan propuestas para esas gravísimas violaciones de derechos y con estadísticas tan altas como las que tenemos en el país. Las propuestas se orientan a la prevención, mejoramiento y ampliación de la atención especializada social, legal y psicológica a las víctimas de violencia intrafamiliar y en otros ambientes como hospitales, escuelas, lugares de trabajo. Reformas legales y fortalecimiento de instrumentos para la aplicación de las leyes especiales contra la violencia; alternativas de mejoramiento de ingresos económicos para mujeres víctimas de violencia. Llama la atención la propuesta del binomio Armijos-Romero quienes plantean “Clases masivas de defensa personal y Krav Maga para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en su adolescencia;

Educación contra la violencia de género. Cada canal de televisión tiene que caerse con una hora diaria de programación en este sentido, Igual la radio”.

- i. Desastres naturales o antropogénicos, dos binomios no tienen ninguna propuesta específica.
- j. Sobre la juventud, formación y educación para desarrollar programas de emprendimientos y empleabilidad es la constante en todos los candidatos. Para ello la ampliación de los institutos técnicos, acceso a créditos y el fortalecimiento de la actividad deportiva. Todo esto contribuirá a la prevención del delito.
- k. Respecto de Movilidad Humana, las propuestas van desde campañas de sensibilización para promover la tolerancia a los migrantes, contra la discriminación, xenofobia y racismo, pasando por la inserción laboral, servicios de apoyo legal, psicológico, orientación cultural, aprendizaje del idioma, programas de educación inclusiva para niños migrantes, fortalecimiento del sistema de registro, atención consular, agilizar las solicitudes de refugio, sensibilizar al personal del MSP, otorgamiento de capital semilla para implementar emprendimientos . Todo esto para que la migración sea ordenada y se cometan delitos.

Una tarea fundamental del binomio triunfador será identificar los programas sociales que los distintos ministerios e instituciones desarrollan actualmente para los GAP; estar al tanto de coberturas y las brechas de atención, la pertinencia de las metodologías, los costos y calidad de atención, el impacto en las familias, entre otras acciones. A decir de Bourdieu, “lo que el mundo social ha hecho, el mundo social, armado de este saber, puede deshacerlo”. Para hacer los correctivos necesarios, asegurar la continuidad de los programas exitosos, priorizarlos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Presupuesto General del Estado y en las planificaciones sectoriales.

¡17 meses para sentar las bases del cambio en la acción social del Ecuador, para incluir a los excluidos, reparar y restituir sus derechos!

¡18 millones de ecuatorianas y ecuatorianos esperan que el binomio triunfador de las elecciones presidenciales, aproveche la gran oportunidad de cambiar el destino del país!

-ANEXO-

Propuestas de los binomios presidenciales para cada grupo de atención prioritaria

Binomios	Personas adultas mayores	Niñas, niños y adolescentes	Mujeres embarazadas	Personas con discapacidad	Personas privadas de libertad
Daniel Noboa-Verónica Abad	Apoyamos activamente la organización social	Aumentar la cobertura de fibra óptica en el país... fundamental para la educación de calidad. Programa de Educación Inclusiva para niños migrantes	Atención y asistencia a mujeres embarazadas dirigido al cuidado y apoyo para garantizar una gestación saludable y un parto seguro: a través de la creación de un programa de atención nutricional prenatal integral,		Reforma Judicial y Procesal: Inversión en Infraestructura Penitenciaria; Fortalecimiento de programas de Rehabilitación y Reinserción; Mejorar la Formación y Capacitación del Personal Penitenciario; Fomentar la consolidación y robustecimiento de las Penas Alternativas para Delitos No Violentos; Se propondrá una reforma al Código Orgánico Integral Penal con el objetivo de mejorar la situación de los procesados sin sentencia y los delincuentes no violentos
Fernando Villavicencio-Andrea González		Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Alternativas de uso de tiempo para niños y adolescentes: Estableceremos programas de prevención del delito y promoción del bienestar integral enfocados en niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.			Investigación de homicidios y control de comunicación en centros de rehabilitación
Otto Sonnenholzner-Érika Paredes	Crear más plazas de empleo adecuado y de calidad, programa de fomento del Emprendimiento	Vacunación, nutrición en especial para niños indígenas; visibilización en las transferencias del MIES como beneficiarios indirectos;		Protección; Impulsar el trabajo en red entre líderes comunitarios para fortalecer y articular las instancias de participación más relevantes de organizaciones de personas con discapacidad; Establecer una nube educativa y facilitar el acceso a recursos y materiales pedagógicos, con el programa de Tele-Educación y la Nube Educativa.	Retomar el control de las cárceles a través de una colaboración con el sector privado que permita la implementación de las mejores prácticas
Bolívar Armijos y Linda Romero		Protección (pena de muerte a los violadores); Tratamiento gratuito para los problemas resultantes de esas emergencias para todos los niños en cualquier hospital del IESS o del Ministerio de Salud, reformar el pensum; prevenir el maltrato, el abuso sexual, la explotación laboral y cualquier forma de violencia; Ampliaremos y fortaleceremos los servicios de protección y atención especializada para víctimas de violencia; promoción de entornos protectores; garantía de la seguridad de los alimentos y medicamentos contra la desnutrición; capacitación y formación continua del personal de los centros educativos y de salud en la identificación y apropiado manejo de asuntos relacionados con la salud mental	Campaña nacional contra el embarazo precoz	Inclusión y ética para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, Ampliaremos los programas de salud para personas en situación catastrófica y su familia, es decir personas con discapacidades importantes o inhabilitantes	La ley 100- propondrá que los asesinos pasen en cárcel el mismo tiempo que sus víctimas les faltaba vivir asumiendo un promedio de vida de 100 años...esta Ley considerará dos tipos de sistemas de gestión de las personas privadas de libertad; los potenciales candidatos a rehabilitación, en cárceles adecuadas, donde aprenderán oficios y trabajarán. Y los presos de confinación y reducción definitiva, en condiciones muy severas, con trabajos forzados, en condiciones muy severas, Prevención.
Jan Topic-Diana Jácome		Respetaremos los derechos humanos de los niños reclutados por la delincuencia; Fomento de la educación inclusiva: Garantizar que todos los niños; Apoyar la aprobación y entrada en vigencia de la Ley		Fomento de la educación inclusiva; Fortalecer las leyes existentes que garanticen la igualdad de oportunidades ..., incluyendo su acceso a la educación, el	Recuperar el control de los espacios propios del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos; empezando por las cárceles

		para la contención y reparación transformadora de hijas e hijos y otros familiares de mujeres víctimas de femicidio y otras muertes violentas		empleo, vivienda y servicios públicos, programas de apoyo y empleo inclusivo	
Yaku Pérez-Nory Pinela	Seguridad social, un derecho de todos	Innovación, ciencia y tecnología: Desde los primeros niveles de enseñanza, los niños, niñas, jóvenes serán expuestos una educación que promueva aprendizajes pertinentes y liberadores, pensamiento crítico, y compromiso de cambio personal y social a través del uso de la ciencia y la tecnología; ampliación del acceso a la seguridad social			Plan emergente de seguridad integral y reorganización carcelaria; Intervenir de manera inmediata las cárceles, separando a personal contaminado por la delincuencia y aplicando nuevos protocolos y mecanismos de control impulsar una Agenda Nacional y Regional de combate al narcotráfico, el crimen organizado transnacional. Fortalecimiento de la inteligencia estratégica para el combate al crimen organizado. Reestructuración del sistema carcelario: se realizará una reorganización integral del sistema carcelario nacional, implementando nuevas estrategias de gestión especializada, depurando y especializando al personal de control para un manejo profesional de los centros de detención, estableciendo protocolos de seguridad interna y externa que impidan la circulación de armas y objetos que supongan peligro para las personas privadas de la libertad. Se dotará de sistemas electrónicos de vigilancia, el impulso de la carrera de guías penitenciarios y mecanismos de emergencia y actuación inmediata en casos de actos de violencia
Luisa González-Andrés Arauz	Crear un Sistema Nacional de Cuidados que garantice la autonomía funcional. Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Apoyar a las organizaciones sociales de la economía solidaria y los centros y otras instituciones que brinden atención y servicios a adultos mayores, impulsando las acciones de formación, recreación y turismo social. Atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones...ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad	Priorizar la inversión de los niños y niñas durante la primera infancia, para lo cual se creará el Ministerio de Desarrollo Infantil Integral y se declarará la emergencia de la niñez: articulando un sistema de atención a la primer infancia; implementar una canasta básica de primera infancia; prevención de la violencia a la mujer desde una edad temprana: implementación de programas de educación integral en las escuelas, capacitación de profesionales y sensibilización de la sociedad en general; Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones...ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad	Protección de la maternidad y el reconocimiento a padres y madres para el cuidado y la crianza	Crear un Sistema Nacional de Cuidados que garantice la autonomía funcional, Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones...ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad	Establecer programas de rehabilitación y reinserción social para aquellos que han cometido delitos, fomentando la reintegración a la sociedad y evitando su reincidencia; recuperar la política de rehabilitación social para que con planificación, capacitación adecuada, recursos suficientes, personal especializado e infraestructura a nivel nacional cumpla con su propósito de reinserción social; incluir en los programas de rehabilitación elementos de capacitación en habilidades y oficios de vida y anclaje productivo que cubra los costos de las PPL y faciliten el ahorro de capital semilla para iniciar su propio emprendimiento para incentivar su reinserción de manera positiva a la sociedad.; establecer programas de ex PPL en empresas, fábricas y actividades productivas, ofreciendo incentivos tributarios.
Xavier Hervas y Marina Vega	Implementar políticas y programas de protección especial	Implementar políticas y programas de protección especial. Establecer protocolos de atención y protección para niños y adolescentes en situación de riesgo, enfocados en la prevención del delito, la rehabilitación y la reintegración familiar; Rehabilitar y construir escuelas y centros educativos		Implementar políticas y programas de protección especial	Plan de Seguridad para Ecuador. Sistema Penitenciario: Rehabilitación Social, Control de Cárceles, Trabajo para PPL, Talleres para reinserción social. Diferenciación cárceles alta, mediana y baja seguridad. Circuitos videovigilancia en todas las cárceles

Binomios	Enfermedades catastróficas	Personas en situación de riesgo ²⁷	Víctimas de violencia doméstica, sexual, maltrato infantil	Desastres naturales o antropogénicos
Daniel Noboa-Verónica Abad			Proteger y Ampliar los Derechos de los Grupos LGBTQ+	
Fernando Villavicencio-Andrea González			Prevención y Combate a la Violencia de Género; Fortalecimiento de la respuesta institucional: Mejoraremos la atención y protección a las víctimas de violencia de género, garantizando el acceso a servicios de calidad y la creación de redes de apoyo integrales. Ampliaremos y fortaleceremos los servicios especializados en violencia de género, como centros de atención, casas de acogida y líneas de emergencia; Fortalecimiento de la protección y atención: Ampliaremos y fortaleceremos los servicios de protección y atención especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Estableceremos protocolos de actuación para la identificación, denuncia, atención y seguimiento de casos de violencia. Dotaremos a los profesionales de los recursos y capacitación necesarios para brindar una atención integral, incluyendo la intervención psicológica, legal y social.	Resiliencia ante desastres naturales o crisis alimentarias
Otto Sonnenholzner-Érika Paredes	Trabajar de la mano del sector privado, academia, organismos internacionales para implementar mecanismos que permitan el acceso y flujo regular de medicamentos de enfermedades raras, catastróficas		Prevenir y reducir actos de violencia dentro de espacios e infraestructura hospitalaria y de provisión de servicios médicos; Reducir los índices de exclusión y violencia de poblaciones vulnerables, grupos de atención prioritaria y minorías en el país; Reducir los índices de Exclusión y Violencia en Poblaciones Vulnerables, Grupos de Atención Prioritaria y Minorías en el País; Fortalecer las políticas educativas a nivel primario en áreas de derechos humanos. • Fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Fortalecer el sistema de gestión inclusiva del riesgo de desastres
Bolívar Armijos y Linda Romero	Ampliaremos los programas de salud para personas en situación catastrófica y su familia, es decir personas con discapacidades importantes o inhabilitantes		Seremos el primer país en declararse territorio libre de pedofilia y violencia contra los niños. Ninguna marca u organización internacional vinculada con la pedofilia podrán operar en nuestro país; Clases masivas de defensa personal y Krav Maga para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en su adolescencia; Educación contra la violencia de género. Cada canal de televisión tiene que caerse con una hora diaria de programación en este sentido, Igual la radio	
Jan Topic-Diana Jácome	Atención prioritaria para pacientes de enfermedades catastróficas, medidas de reparación a sus familiares y personal de apoyo,		Garantizar la ejecución de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar de la violencia contra las mujeres mediante el fortalecimiento del órgano rector del Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Ministerio de la Mujer) y la respectiva asignación presupuestaria; Organizar mesas técnicas de trabajo para promover e incentivar a los GAD a: Creación de la normativa específica (ordenanzas, resoluciones, planes y programas) en el marco del principio de autonomía, respecto a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar de la violencia contra las mujeres. Crear o fortalecer las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Fortalecer o crear Casas de Acogida para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos; Asumir la responsabilidad de poner en funcionamiento al 100% el Registro Único de Violencia, como la herramienta clave para prevenir y atender a mujeres víctimas desde procesos, protocolos e información unificada.	Plan de contingencia y mitigación de efectos del Fenómeno del Niño y el desarrollo tecnológico para adaptación y mitigación de desastres
Yaku Pérez-Nory Pinela			Luchar contra todas las formas de violencia de género: Formulación y aplicación de un plan emergente de prevención de violencia de género, de carácter transversal e intersectorial que incluya áreas como seguridad, educación, salud, inclusión económica y social, derechos humanos, justicia, dotándolo de los recursos y apoyo político necesarios para su implementación. Fortalecer los instrumentos para la aplicación de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres con la iniciativa "Spotlight". Crear una aplicación móvil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres	Generación de empleo emergente en los siguientes proyectos: recuperación de ecosistemas degradados, reforestación, vialidad rural, vivienda social, prevención de riesgos, guardias forestales
Luisa González-Andrés Arauz	Atender con prioridad la salud de las mujeres	Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia,	Lugares de trabajo libres de violencia y acoso; erradicar toda forma de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad psicológica, física y sexual de los estudiantes; desarrollar una estrategia multidisciplinaria e intersectorial hacia la erradicación de la violencia intrafamiliar, la violencia de género y toda forma de violencia en los ámbitos privados y públicos; garantizar el acceso	Estrategia Nacional y sistema nacional de adaptación al cambio climático de prevención de riesgos y resiliencia territorial

²⁷ Personas sin apoyos sociales. personas con problemas de alcoholismo u otras adicciones. personas con elevado índice de patologías mentales. personas con problemas de acceso a los recursos sanitarios y sociales.

		adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad	a servicios integrales de atención y apoyo para las mujeres víctimas de violencia incluyendo refugios seguros, asesoramiento legal y psicológico y atención médica especializada. Implementar un Plan contra las violencias y discriminación; un observatorio contra la violencia de todo tipo; programas de formación, trabajo e ingreso económico básico para mujeres que padecen violencia. Erradicar la trata y explotación sexual.	
Xavier Hervas y Marina Vega			Protección de grupos vulnerables: Fortalecer los mecanismos de atención y prevención de la violencia de género, promoviendo la educación, la sensibilización y la capacitación de los funcionarios encargados de brindar atención a víctimas. • Promover una campaña de concientización social en protección con el fin de disminuir la tasa de violencia intrafamiliar.	Impulsar un programa ambicioso de infraestructura que promueva el desarrollo económico y social del país, priorizando proyectos que generen empleo, mejoren la conectividad, fomenten el turismo y fortalezcan la resiliencia ante desastres naturales.

Jóvenes y Movilidad Humana. -

Binomios	Jóvenes	Movilidad Humana
Daniel Noboa-Verónica Abad	prevención del crimen, a través de programas de educación y empleo para los jóvenes y de la promoción de la inclusión social y económica. Desarrollo de Capacidades Emprendedoras, Talleres y Seminarios: Organizaremos talleres y seminarios dirigidos a jóvenes, orientación y asesoramiento a jóvenes emprendedores; Fondo de Inversión y Ventanilla Única para Jóvenes Emprendedores: fomentar el emprendimiento juvenil en Ecuador,	Programa de Inserción Laboral para Migrantes; Programa de Reconocimiento de Títulos y Habilidades para migrantes; Campañas de Sensibilización: Desarrollaremos campañas de sensibilización para promover la comprensión y la tolerancia hacia los migrantes; Servicios de Apoyo a Migrantes: Estableceremos centros de apoyo a migrantes que ofrezcan servicios de asesoramiento legal, asistencia psicológica, aprendizaje del idioma y orientación cultural; Programa de Educación Inclusiva: Integramos a los niños migrantes en el sistema educativo ecuatoriano a;
Fernando Villavicencio-Andrea González	ampliar la oferta pública para la formación científica y tecnológica de los jóvenes tiene que vincularse con las necesidades y las oportunidades del mercado laboral.	
Otto Sonnenholzner-Érika Paredes	Desarrollar el programa de empleo para jóvenes; Acciones para Aumentar la Cobertura y Equidad para Garantizar una Educación Inclusiva, implementar el sistema dual como alternativa para los jóvenes. Buscar mecanismos para que más jóvenes opten por realizar sus estudios en la modalidad en línea otorgando acceso a conectividad	Movilizar recursos en materia de movilidad humana hacia el fortalecimiento de sistemas de trazabilidad, registro y cooperación; permitir una migración ordenada y legal, no puede tolerar que malos elementos del extranjero vengan a delinquir dentro de nuestras fronteras territoriales.
Bolívar Armijos y Linda Romero	revivir con fuerza los Institutos Técnicos públicos; Infocentro se convertirán en Joven Centros donde aprenderán todo tipo de habilidades	Representamos la lucha continua por los migrantes y por aquellos que viven en condiciones de pobreza en los barrios marginales de las grandes ciudades. Creemos que la visibilización de estos sectores de la población y la consecución de sus objetivos solo pueden lograrse a través de una lucha regional que mejore las condiciones de inserción de nuestras economías en el escenario mundial.
Jan Topic-Diana Jácome	Fomento de la educación inclusiva: Garantizar que todos los niños y jóvenes, sin importar su situación socioeconómica, género, origen étnico o discapacidad, tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad; Empleo joven, facilitando la capacidad de emprendimiento juvenil. Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización para alejar a nuestros jóvenes de la lacra de la droga.	
Yaku Pérez-Nory Pinela	Innovación, ciencia y tecnología: Desde los primeros niveles de enseñanza, los niños, niñas, jóvenes serán expuestos una educación que promueva aprendizajes pertinentes y liberadores, pensamiento crítico, y compromiso de cambio personal y social a través del uso de la ciencia y la tecnología; Siendo la seguridad social un derecho de todos y todas, debe llegar al conjunto de los sectores sociales del país, a pueblos y nacionalidades indígenas, negras, montubios, a lxs migrantes, a las mujeres, hombres, adultos mayores, niños y jóvenes, reconociendo su organización colectiva. Garantizar el libre acceso de la juventud a las universidades e implementación del preuniversitario y el fortalecimiento de la educación superior técnica, tecnológica y Universitaria virtual y a distancia.	Promoveremos una política migratoria de nuevo tipo, profundamente humanitaria, que sea ejemplo ético tanto en la atención a migrantes y solicitantes de refugio en nuestro país, como en la atención consular a nuestros compatriotas en el exterior. El sentido humano fundamental de las relaciones internacionales deberá ser la atención a nuestros migrantes. Siendo la seguridad social un derecho de todos y todas, debe llegar al conjunto de los sectores sociales del país, a pueblos y nacionalidades indígenas, negras, montubios, a lxs migrantes, a las mujeres, hombres, adultos mayores, niños y jóvenes, reconociendo su organización colectiva. Protección y atención efectiva a migrantes, y servicios migratorios y consulares, y la atención de comunidad migrante retornada. Coordinar con instituciones públicas pertinentes para que los migrantes retornados ejerzan sus derechos.
Luisa González-Andrés Arauz	Crear mecanismos y políticas para integrar a los y las jóvenes expulsados del mundo educativo y laboral. En este marco, se impulsará legislación para reivindicar el derecho al primer empleo joven, estrategias de prácticas y formación dual y exenciones tributarias de las empresas que generen empleos formales para los y las jóvenes. Establecer becas de teminalidad educativa para la formación y profesionalización y créditos para emprendimientos que generen trabajo para los y las jóvenes; implementar políticas públicas contra la	Continuar con la histórica tradición del Ecuador de otorgar protección internacional a las personas necesitadas que lleguen al país. Revisar los registros y procedimientos de la condición "solicitante de refugio" y agilizar su funcionamiento. Crear planes de inserción social para personas refugiadas con especial atención a las situaciones específicas de mujeres y niñas. Efectuar procesos de regularización para todas las personas inmigrantes que han sido irregulizadas por el Estado (Plan: nadie sin papeles). Establecer corredores humanitarios para migrantes en tránsito

	<p>discriminación y estigmas que pesan sobre las y los jóvenes, así como las situaciones de segregación y exclusión que condicionan sus vidas, visibilizando diferentes modos de ser joven y reconociendo derechos y diversidades. Recuperar las Universidades públicas y las Universidades emblemáticas, el programa de becas en el exterior, la excelencia y calidad. Garantizar el derecho a la educación pública en todos los niveles educativos. Fortalecer e incrementar los Institutos de Educación Superior. Atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones...ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>Norte-Sur como Sur-Norte y solicitar exoneración de visa mexicana para ecuatorianos. Establecer soluciones habitacionales para migrantes (tanto para emigrantes retornados como para inmigrantes en situación de vulnerabilidad). Establecer mecanismos para que todos los inmigrantes en edad escolar menores de 16 años asistan a la escuela. (Plan: escuela para todos). Reivindicar, de acuerdo con el marco institucional, el acceso de todas las personas inmigrantes al sistema de salud pública en las mismas condiciones que los ecuatorianos, en coordinación con el MSP para implementar una política articulada que incluya la sensibilización al personal de salud para garantizar este derecho. Fomentar asociaciones cooperativas y redes de comercio e intercambio de capacidades entre migrantes y pequeños productores o emprendedores ecuatorianos. Contribuir a la generación de cajas de ahorro que faciliten créditos y capital semilla, para promover la reinserción laboral de migrantes a través de emprendimientos propios. Fortalecer en la política pública local el enfoque de movilidad humana: acompañar la conformación de consejos consultivos de movilidad humana en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en coordinación con el Concejo Nacional de Igualdad de Movilidad Humana. Realizar campañas, públicas y en los diferentes niveles de gobierno, de lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia y racismo.</p>
<p>Xavier Hervas y Marina Vega</p>	<p>Implementar programas de prevención del delito dirigidos a diferentes grupos de la sociedad, especialmente a jóvenes en riesgo de involucrarse en actividades delictivas. Asumir la responsabilidad para brindar educación tecnológica a los aproximadamente 210,000 jóvenes bachilleres que no tienen cupo en Universidades. Acceso universal: Es esencial garantizar el acceso a la educación para todos los niños y jóvenes, especialmente aquellos en áreas rurales, comunidades indígenas y zonas desfavorecidas. Eliminación de barreras económicas: Muchos niños y jóvenes en Ecuador no pueden acceder a una educación de calidad debido a barreras económicas. Promover conectividad gratis para jóvenes por todo el Ecuador.</p>	